



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- RESOLUCION DECANAL N° 47 / 91 -

VISTA

la solicitud presentada por el Lic. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ para que se le otorgue el Grado de Doctor en Física; y

CONSIDERANDO

que con fecha 8 de abril de 1991 el Lic. Barraco Díaz ha dado término a los requisitos establecidos en la Ord. FaMAF N° 1/84 y las Resoluciones FaMAF N° 12/85 y 63/88, que reglamentan la obtención del Grado de Doctor en Física,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (DNI N° 12.670.271) el Grado de Doctor en Física.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente a Rectorado de la Universidad para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor para el / trámite posterior de confección de diploma.

ARTICULO 3°: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 23 de abril de 1991.-

ALICIA GARCIA  
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO